

personal de los Diputados suplentes por las Provincias de Islay y Condesuyos.

El honorable señor GIRALDO, después de manifestar que la H. Junta iba á proceder á la calificación personal de varios señores Diputados suplentes y que por la estrechez del tiempo no podría tratarse del dictamen de la Comisión de Constitución, recaído en los oficios pasados por el señor Oré, solicitó que la mesa se sirviera designar el próximo día para ocuparse de la inmunidad del Diputado por la Provincia de Cañete.

S. E., indicó á su señoría, que conforme á reglamento, los otros señores miembros de la Comisión de Constitución, tenían 24 horas para presentar el dictamen que les respecta, ó suscribir el que quedaba en mesa.

El honorable señor GIRALDO, hizo presente que los otros señores que forman la Comisión de Constitución, fueron citados en diversas ocasiones y que no habiendo concurrido á las reuniones de la Comisión, creía que hubiesen formulado otro dictamen; y en tal virtud pedía que este asunto se discutiera en sesión especial el Sábado próximo.

S. E., manifestó que la Mesa en uso de sus atribuciones, designará el día en que la honorable Junta debe ocuparse del asunto.

El honorable señor ARRÓSPIDE, solicitó que se consultara á la H. Junta, si la calificación personal de los Diputados suplentes se hacía en votación secreta, pues el Reglamento de la Cámara nada prescribía sobre el particular y debía observarse el procedimiento seguido en la H. Cámara de Senadores, haciéndose dicha votación por balotas, á fin de conservar de ese modo la independencia en el voto de los señores Representantes.

El honorable señor BASADRE, se opuso, haciendo presente que en las Juntas Preparatorias de la anterior Legislatura ordinaria, se resolvió por unanimidad de votos que tanto la aprobación de las actas electorales como las calificaciones personales se hicieran en votación nominal.

Los honorables señores Arróspide y Basadre insistieron en sus observaciones.

S. E., consultó á la H. Junta el pedido del honorable señor Arróspide y fué resuelto en sentido afirmativo.

#### ORDEN DEL DIA.

Sucesivamente, sin debate y en votación por balotas, se aprobaron las calificaciones personales de los diputados suplentes, en la forma y por las Provincias que á continuación se expresan:

*Callao.*—El señor Eleazar Herbozo, por todos los votos menos 4.

*Parinacochas.*—El señor Dario Valdizán por unanimidad de votos.

*Paucartambo.*—El señor Víctor Pacheco por todos los votos menos 2.

*Quispicanchis.*—El señor Romualdo Aguilar por todos los votos menos 2.

*Pasco.*—El señor Salomón Tello por todos los votos menos 2; y el señor Miguel Girbau por todos los votos menos 1.

*San Martín.*—El señor Anibal del Aguila por todos los votos menos 1.

Después de lo cual, se levantó la sesión indicando S. E., que oportunamente se citaría á los señores diputados para la próxima Junta.

Eran las 6 H. P. M.

Por la Redacción,  
R. R. Rios.

#### 3.ª JUNTA PREPARATORIA

DEL LUNES 27 DE JULIO DE 1896.

PRESIDIDA POR EL H. DOCTOR DURAND.

SUMARIO:—Oficios: Del Diputado suplente por el Cerro de Pasco.

Dictámenes:—De la Comisión de Constitución en el oficio del Diputado por Cañete.

Pedidos:—Del H. señor Polar.

Orden del día:—Elecciones.

Abierta la sesión á las 3 H. 15 M. P. M. fué leída y se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

#### OFICIOS.

Del honorable Diputado suplente por la Provincia de Pasco, dando las gracias á la H. Junta por su calificación.

Al archivo.

## DICTAMEN.

Por haber trascurrido el término fijado por el Reglamento, quedó á la órden del día el de la Comisión de Constitución en los oficios pasados por el Diputado por Cañete señor Felipe S. Oré.

El señor Giraldo, solicitó que se procediera á la inmediata discusión de este dictamen.

S. E., hizo presente á S. S.<sup>a</sup> que la actual sesión tenía por objeto dar cumplimiento á lo que prescribe el artículo 5.º del capítulo 2.º del Reglamento interior de las Cámaras.

El señor Giraldo, indicó á la mesa que se designara el próximo día.

S. E., manifestó que en la presente sesión sólo debía ocuparse la Junta de la elección de la Mesa Directiva como lo había ya indicado.

Se dió cuenta de otro oficio de los Diputados suplentes por Islay, Castilla y Condesuyos.

Quedó á la orden del día.

Antes de pasar á esta estación. El honorable señor POLAR manifestó que la mitad del Departamento de Arequipa estaba sin representación, y en tal virtud pidió que se procediera á la calificación personal de los Diputados suplentes por Islay, Castilla y Condesuyos, señores Jesús T. Núñez, J. Daniel Zúñiga y Emilio Velarde.

S. E., indicó á S. S.<sup>a</sup>, que primero se daría cumplimiento á lo que dispone el artículo quinto del capítulo segundo del Reglamento interior de las Cámaras.

## ORDEN DEL DÍA.

Se procedió á la elección de Presidente y 1.º y 2.º vice-Presidente de la Cámara, llamándose como escrutadores á los señores Echenique Juan Martín y M. Basadre.

Sufragaron 97 señores diputados y se declaró mayoría 49.

Se obtuvo el siguiente resultado:

*Para Presidente.*

|                             | votos. |
|-----------------------------|--------|
| Señor Wenceslao Valera..... | 57     |
| „ Ramón A. Chaparro.....    | 34     |
| „ Aurelio Denegri.....      | 4      |

|                        |    |
|------------------------|----|
| „ Rodrigo Herrera..... | 1  |
| En blanco.....         | 1  |
| Total.....             | 97 |

*Para primer vice-Presidente.*

|                                  | votos. |
|----------------------------------|--------|
| Señor Baldomero F. Maldonado ... | 55     |
| „ Jorge Polar.....               | 39     |
| „ Arturo Arróspide.....          | 1      |
| „ Amador F. del Solar.....       | 1      |
| En blanco.....                   | 1      |
| Total.....                       | 97     |

*Para segundo vice-Presidente.*

|                                 | votos. |
|---------------------------------|--------|
| Señor Pedro J. Rivadeneyra..... | 56     |
| „ R. García Rossel.....         | 39     |
| „ Francisco P. del Barco.....   | 1      |
| „ Baldomero F. Maldonado.....   | 1      |
| En blanco.....                  | 1      |
| Total.....                      | 97     |

S. E., proclamó Presidente de la Cámara de Diputados al señor Wenceslao Valera y primero y segundo vice-Presidentes á los señores Baldomero F Maldonado y Pedro J. Rivadeneyra, respectivamente.

Se suspendió la sesión para que los señores diputados preparasen sus cédulas á fin de proceder á la elección de dos Secretarios y un Pro-secretario.

Al continuarla después de 10 minutos se procedió á votar y del escrutinio se obtuvo el siguiente resultado:

*Para Secretario.*

|                                    | votos. |
|------------------------------------|--------|
| Señor Juan Julio del Castillo..... | 54     |
| „ Felipe S. Castro.....            | 52     |
| „ Ramón Bocángel.....              | 36     |
| „ Manuel Carpio Rivero.....        | 34     |
| „ Manuel M. Noriega.....           | 1      |
| „ Teobaldo Cancino.....            | 1      |
| „ Santiago Giraldo.....            | 1      |
| „ Jorge Durand.....                | 1      |
| „ Germán Leguía y Martínez.....    | 2      |
| „ Felipe de Osmar.....             | 1      |
| „ Alejandro Castañeda G.....       | 1      |
| En blanco.....                     | 4      |
| Viciados.....                      | 2      |
| Total.....                         | 190    |

*Para Pro-Secretario.*

|                               | votos.    |
|-------------------------------|-----------|
| Señor Antonio Larrauri.....   | 56        |
| „ José S. Morán .....         | 29        |
| „ Arturo Arróspide ..         | 2         |
| „ Fausto Valdeavellano, ..... | 1         |
| „ Germán Leguía y Martínez..  | 1         |
| „ Pedro C. Olaechea.....      | 1         |
| „ Viciado.....                | 1         |
| En blanco .....               | 4         |
| <b>Total.....</b>             | <b>95</b> |

S. E., proclamó Secretarios y Prosecretarios de la H. Cámara, respectivamente, á los señores Juan Julio del Castillo, Felipe S. Castro y Antonio Larrauri.

Se levantó la sesión, citándose á los señores diputados para el día de mañana á las 2 H. 30 M. P. M.

Eran las 5 H. 30 M. P. M.

Por la Redacción,  
*L. E. Gadea.*

## SESIÓN DE INSTALACIÓN

DEL MARTES 28 DE JULIO DE 1896

PRESIDIDA POR EL H. DOCTOR DURAND.

SUMARIO:—Oficio: Del Presidente del H. Senado.—De los Secretarios del mismo.

*Orden del día:*—Juramento del Presidente electo doctor Valera.—Discursos del doctor Durand y del doctor Valera.—Juramento de los Vice-Presidentes y Secretarios electos. Incorporación de los Diputados por Paruro y Ayabaca y de los suplentes por Quispi-canchis, San Martín, Moquegua, Pasco, Anta, Acomayo, Jaen, Paucartambo, Parinacochas, Unión y Callao.

Abierta á las 3 H. P. M. fué leída y se aprobó sin observación el acta de la anterior Junta Preparatoria.

Se dió cuenta del siguiente despacho.

## OFICIOS.

Del Excelentísimo señor Presidente del H. Senado, participando la elección recaída en su favor para Presidente de esa H. Cámara y para primero y segundo Vice-Presidentes, respectivamente, en el de los

honorables señores Carlos R. Polar y Eduardo Dyer.

Se mandó al archivo.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, avisando que han sido electos Secretarios y Pro-Secretario de ese H. Cuerpo los honorables señores J. Emilio Luna, Manuel A. Rodulfo y Manuel Zegarra.

Se mandó archivar.

## ORDEN DEL DIA.

El honorable señor doctor Augusto Durand, al tomar el juramento de estilo al honorable señor Valera, dijo:

## Honorables representantes:

Al descender de este puesto, séame permitido felicitar á la H. Cámara y al país por el resultado de las elecciones de ayer, no por que haya favorecido al grupo de la mayoría, sino por sus efectos reveladores.

Extinguidos aquí, tal vez para siempre, los viejos círculos factores de nuestras desgracias, se han mostrado en todo su poder los dos elementos de que, para bien de la República, está compuesta la H. Cámara: demócratas convencidos, con gran fé en los propósitos de un honrado Gobierno, al lado de los independientes, que sirven en otra forma los intereses de la patria porque no tienen igual criterio que sus colegas.

Perfectamente definidas las dos agrupaciones, los demócratas gobiernistas y los independientes ofrecen halagadoras esperanzas, por su fé la primera y por su homogeneidad y entereza la segunda. Mucho debe esperarse de esas dos fuerzas que bastan por sí para lograr la felicidad nacional, sin que esterilicen su labor los que nos combaten por que no pueden dominarnos.

El grupo político, que faltó de una representación efectiva en la Cámara, tiene interés en presentarla como rebelde á toda honrada disciplina, ha recibido ya un dementido perentorio, y sabrá muy luego, que hay fuerzas bastantes para prevenir el mal y para hacer y propagar el bien.

Esta es la tarea de inteligencia, de patriotismo y de probidad, que está llamado á dirigir el honorable compañero á quien con placer entrego este puesto.—(Aplausos prolongados en la barra y en los bancos de los Representantes.)